



RESOLUCIÓN No. 400
(23/09/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA ORDENAR EL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 DE 2026

PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017), cuyo objeto es:

“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON LIMITADA RED DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAUNA”

El suscrito Alcalde de Municipio de PAUNA Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y especialmente las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 8° de la ley 1150 de 2007, y el decreto 092 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de PAUNA Boyacá en atención a las normas consagradas en el decreto 092 de 2017, publicara en el portal único de contratación SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 DE 2026 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017**, para contratar **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON LIMITADA RED DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAUNA”**, con las características técnicas y especificaciones descritas en los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de Decreto 092 de 2017, la modalidad de selección del contratista, de conformidad con el objeto y la cuantía del proceso, es la CONVOCATORIA ABIERTA ESAL

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, se han realizado los estudios previos en la forma dispuesta en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual consta en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Que el valor estimado del contrato en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS (\$47.376.000,00)**

Que se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones derivadas del mismo, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026090049 de fecha 02 de Septiembre de 2026, con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Alcaldía de PAUNA correspondiente a la vigencia 2026.



Que en lo estudios previos se ha realizado el debido análisis para la procedencia del presente proceso de selección.

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y Decreto 092 de 2017, se procedió a la publicación de los avisos respectivos en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorícese realizar el Proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 DE 2026 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017), con las siguientes condiciones:

- Objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, CON LIMITADA RED DE APOYO FAMILIAR Y COMUNITARIO, EN EL MUNICIPIO DE PAUNA”.
- Modalidad de selección: La selección para la escogencia del contratista se efectuará por INVITACIÓN PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL ESAL PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No 005 DE 2026 PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017).
- Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios y documentos previos, pliego de convocatoria en la página Web del Portal Único de Contratación, Acto administrativo de autorización.	23 de SEPTIEMBRE de 2026	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Término para presentar observaciones al pliego de convocatoria.	24 de SEPTIEMBRE de 2026 A LAS 5:00 P.M	s-gobierno@pauna-boyaca.gov.co .
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de convocatoria.	24 de SEPTIEMBRE de 2026	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la publicación de Adendas en caso de existir.	24 de SEPTIEMBRE de	Portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co)



	2026 5:30 P.M	
CIERRE DE PROCESO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas.	25 de SEPTIEMBRE de 2026 Hasta: 6:00 P.m	PLATAFORMA SECOP II Solo se recibirán las ofertas que sean presentadas a través de la plataforma
Verificación y Evaluación de las ofertas.	28 de SEPTIEMBRE de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación de las propuestas y requisitos habilitantes	28 de SEPTIEMBRE de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado y recepción de observaciones al informe de verificación y de evaluación.	29 de SEPTIEMBRE de 2026 Dentro del (1) día hábil siguiente a la fecha de Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas y Requisitos habilitantes.	s-gobierno@pauna--boyaca.gov.co Secretaria General y de Gobierno Carrera 5 No. 5-68 PAUNA Boyaca
Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador.	29 de SEPTIEMBRE de 2026	s-gobierno@pauna--boyaca.gov.co Secretaria General y de Gobierno Carrera 5 No. 5-68 PAUNA Boyaca
Análisis de las observaciones presentadas al informe de evaluación y revisión de los documentos y/o aclaraciones solicitadas, Recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte del comité evaluador del proceso. (Acta de recomendación)	30 de SEPTIEMBRE de 2026	Comité Evaluador
Adjudicación o declaración de desierta. (resolución)	30 de SEPTIEMBRE de 2026	www.colombiacompra.gov.co Secretaria General y de Gobierno Carrera 5 No. 5-68 PAUNA Boyaca
Elaboración, y suscripción del convenio (perfeccionamiento del convenio)	dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha de adjudicación	www.colombiacompra.gov.co Secretaria General y de Gobierno Carrera 5 No. 5-68 PAUNA Boyaca

4. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y**



SEIS MIL PESOS (\$47.376.000,00) el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026090049 de fecha 02 de Septiembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución, y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en la invitación.

ARTÍCULO TERCERO. - Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLESE

Dado en PAUNA Boyacá, a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
Alcalde Municipal de PAUNA – Boyacá

Proyectó: Hersy Jhonatan González Pineda
Revisó: Daniel Ballen / Secretario General y de Gobierno
Revisó: Yeferson Murcia / Asesor Secretaria General y de Gobierno
Aprobó: Julio Ramiro Peña Ramírez / Alcalde municipal